ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	391960				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Servicios de Despacho Aduanero				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4				
FECHA DE APERTURA	28-Junio-2021	**HORA APERTURA**	07:50	**HORA FIN**	09:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	COMANDO DE LA FUERZA AEREA PARAGUAYA - CENTRO FINANCIERO Nº4 UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	TTE 1° AVL JUANA VALENZUELA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SA TEC LEONARDO SOLIS SA AVC ALEXIS SOSA VS 1° TEC MARIA AQUINO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2317801-9	ROBERT AGUSTIN VALDEZ COLMAN	valdezagencia@hotmail.com
2	1701448-4	CRISTHIAN DANIEL ARMOA CACERES	despachoaduaneroarmoa@gmail.com
3	354458-3	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	felixesco@hotmail.com
4	2280172-3	RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	ricarbenitb@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Alexis Sosa
Sgto A AVC

JUANA DANIEL VALENZUELA ROMERO
TTE 1° AVL - Jef. Operaciones UOC N°4

María Aquino
VS 1° Tec

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERT AGUSTIN VALDEZ COLMAN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CRISTHIAN DANIEL ARMOA CACERES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 5.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 5.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 5.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROBERT AGUSTIN VALDEZ COLMAN	204	1647079	NO
CRISTHIAN DANIEL ARMOA CACERES	9	1646566	NO
FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	0		NO
RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS	40		NO

El representante de la Empresa Ricardo Valentín Benítez Burgos, representado este acto por el Sr. Ricardo Benítez con C.I. N° 2.280.172, manifiesta que la Empresa Robert Agustín Valdez Colman no cuenta con sumatoria de precios total.

Así también la Empresa Agencia de Aduana San Sebastián no presenta Registro de Firma 2021.

El representante de la Empresa Cristhian Daniel Armoa Cáceres, representado en este acto por el Sr. Pedro Emilio Toledo López con C.I. N° 2.333.596,

manifiesta que la Empresa Robert Agustín Valdez Colman con RUC 2.377.801-9 presenta de manera deficiente e incompleta la planilla de precios Excel SICP sin precios unitarios ni totales, siendo este un documento sustancial.

Así también la Agencia de Aduana San Sebastián con RUC 354458-3 presenta de forma deficiente la planilla de precios Excel SICP, no se ajusta a la Ley de Aduanas.

También que manifiesta que la presente Empresa presenta todas las documentaciones sustanciales con su oferta, y que los documentos formales serán entregados una vez solicitados por la Convocante.

Robert Agustín Valdez Colmán
Despachante de Aduanas
RUC 2317801-9 - Mat. 2323

Alexis Sosa
Sgto AAVC

María Aquino
VS 1° Tec

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
TTE 1° AVC - Jefe Operaciones UOC N°4

El representante de la Empresa Robert Agustín Valdez Colman, representado en este acto por el Sr. Robert Agustín Valdez Colman con C.I. N° 2.317.801, manifiesta que la Empresa Félix Escobar presenta solo original; no presenta constancia de clientes; presenta formulario solo de Contrataciones Públicas y no la Planilla de Precios según la Ley N° 220/93; registro de firma presenta del año 2020 y sin autenticación.

Así también la Empresa Cristhian Daniel Armoa no presenta formulario de oferta Ley N° 220/93, presenta formulario de oferta de Contrataciones Públicas llenado.

También la Empresa Ricardo Valentín Benítez presenta formulario de oferta de Contrataciones Públicas llenado y no presenta formulario de oferta según Ley N° 220/93.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ricardo Benítez

Robert Agustín Valdez Colman
Despachante de Aduana
RUC: 2317801-9

Emilio Toledo

Alexis Sosa
Sgto A AVC

Leonardo D. Solis
Sgto A Tec

María Aquino
VS 1° Tec

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
TTE 1° AVL - Jefe Operaciones UOC N°4